



PTO. MONTT, Diciembre 17 del 2009.

DECRETO EXENTO N° 11960

VISTOS:

Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido por el Decreto Supremo 662 del año 1992 del Ministerio del Interior: D.F.L. (I) N°1-3063 de 1980; El Decreto N°220 de Salud de fecha 27.01.1987, trasposos de Establecimientos Asistenciales, las modificaciones contempladas en Convenio suscrito con fecha 09.12.1987, el texto refundido de fecha 16.06.1992; Ley N°19.378 de fecha 13.04.1995 que aprueba Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Reglamento Municipal N°0001 de fecha 02.01.2002 modificado en el Reglamento N°012 de fecha 24.06.2002;

TENIENDO PRESENTE:

- a) La Resolución N°J/3171 de 14.12.2009, que aprueba modificación de convenio de fecha 27.11.2009.
- b) Decreto Exento N° 2988 del 01.04.2009, de la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt.
- c) La Resolución N°J/0227 de 18.03.2009, que aprueba modificación de convenio de fecha 19.01.2009.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, Modificación de Convenio de fecha 27 de Noviembre de 2009, que modifica convenio de fecha 19 de Enero del 2009, Programa denomina "SERVICIO DE ATENCION PRIMARIA DE URGENCIA – SAPU 2009", suscrito entre el Servicio de Salud Reloncavi y la Ilustre Municipalidad Puerto Montt, en el sentido de modificar la cláusula cuarta en el sentido de agregar recursos extraordinarios por una sola vez, por un monto de \$ 105.028.000.- (Ciento cinco millones veintiocho mil pesos), por lo tanto donde dice \$ 531.679.000.- debe decir \$ 636.707.000.- y en las condiciones establecidas en el citado convenio.
2. En lo no modificado se mantiene el Decreto Exento N° 2988 del 01.04.2009 y Resolución J/N° 227 del 18.03.2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

Dr. RABINDRANATH QUINTEROS LARA
ALCALDE

Dr. ANTONIO GALLARDO BOCIC.
DIRECTOR

MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT
OFICINA DE PARTES
06 ENE 2010
N° SISTEMA
CORRESPONDENCIA RESCISA

Sr. JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL

Vº Bº DIRECCION DE CONTROL.

EP/LL/ epll.